

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>COOMULTRUP</b><br>COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADO, TRABAJADORES Y<br>PARTICULARES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br>NIT: 890.502.419 - 6 | <b>CÓDIGO:</b><br>MAPGSST- PSST-01            |
|   | <b>MACRO PROCESO: APOYO</b>  | <b>FECHA:</b> 04/08/2025<br><b>VERSIÓN:</b> 6 |
|   | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b><br><b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>                        | <b>PÁGINA:</b> 1 de 2                         |
|   |  |   |

## POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO – SST

**LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**, es una empresa cuya actividad económica principal son actividades de otorgamiento de crédito de instituciones no dedicadas a la intermediación monetaria; actividades secundarias: comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco; y otras actividades: actividades de mensajería, excepto la actividad postal nacional; comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

La cooperativa se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, el establecimiento de los respectivos controles, teniendo presente de manera prioritaria los peligros de origen locativo, mecánico, eléctrico, biológico, químico, físico radiaciones no ionizantes, psicosocial, biomecánico, público, los peligros asociados con la ocurrencia de accidentes de tránsito, condiciones de seguridad de tipo tecnológico; el mejoramiento continuo de los procesos, del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo **SG-SST**.

El consejo de administración y la Gerencia de la **EMPRESA COOMULTRUP** asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo las disposiciones legales vigentes en Colombia y a las normas y procedimientos técnicos en Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial que se adopten, tendientes a promover la salud de los trabajadores, vinculando a las partes interesadas en el **Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo SG –SST** y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo e igualmente para que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo **SST**, la coordinación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **SG- SST**, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, el equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo, El COE comité Operativo de emergencias, la Brigada de emergencias, el Comité de convivencia Laboral, los líderes del protocolo de bioseguridad ante el Covid- 19, la revisoría fiscal puedan cumplir de manera satisfactoria con sus responsabilidades del **SG-SST**.

Los empleados, contratistas, proveedores, pasantes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo y bioseguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo; igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>COOMULTRUP</b><br>COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADO, TRABAJADORES Y<br>PARTICULARES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br>NIT: 890.502.419 - 6 | <b>CÓDIGO:</b><br>MAPGSST- PSST-01            |
|   | <b>MACRO PROCESO: APOYO</b>  | <b>FECHA:</b> 04/08/2025<br><b>VERSIÓN:</b> 6 |
|   | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b><br><b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>                        | <b>PÁGINA:</b> 1 de 2                         |
|   |  |   |

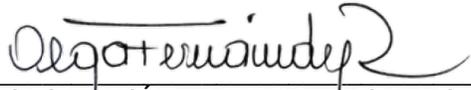
## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO - SST

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluye los siguientes objetivos, sobre los cuales **EMPRESA COOMULTRUP** expresa su compromiso:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora del **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en **COOMULTRUP**.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y las circulares aplicables a la cooperativa por ente que vigila y controla el sector de la economía solidaria en Colombia.

*Las políticas establecidas, así como sus objetivos se darán a conocer a los trabajadores y a los que se incorporen, a través de procesos de inducción y reinducción establecidos dentro del **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.*

*Dichas políticas y objetivos deberán permanecer fijados en lugares visibles de cada sede de la cooperativa a todos los Trabajadores y a la comunidad en general; divulgación se realizará por medio de la pagina web de la cooperativa. <https://www.coomultrup.com/>*


---

**OLGA LUCÍA FERNANDEZ ROMERO**  
**Firma**  
**Representante Legal**